

Bogotá 25 de febrero del 2025

A los miembros de la Asamblea General
Academia Colombiana de Odontología Pediátrica ACOP

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Academia Colombiana de Odontología Pediátrica ACOP a 31 de diciembre del 2024 que comprenden: el estado de situación financiera, el estado integral de resultados y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre del 2023 fueron auditados por mí y en opinión del 26 de febrero 2024 emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe mas adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y sus modificatorios, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que los estados financieros estén libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoria que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoria de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.

Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude y error, diseñe y aplique procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. Evalué la adecuación de políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables.

Opinión Estados financieros

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este dictamen presentan razonablemente la situación financiera de la Academia Colombiana de Odontología Pediátrica ACOP al 31 de diciembre 2024, de conformidad con normas de contabilidad aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Control interno y cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre el adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilice los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad.
- Estatutos
- Actas de asamblea general, Consejo Directivo y Comité Ejecutivo.
- Otros documentos relevantes

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados de acuerdo con las autorizaciones del Consejo Directivo y Comité Ejecutivo. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como las disposiciones de los estatutos, la asamblea general y el logro de los objetivos propuestos por la administración.

En mi opinión, El control interno es efectivo, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, a las consejo directivo y el comité ejecutivo en todos los aspectos importantes. La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

De otra parte, se verificó que la Academia Colombiana de Odontología Pediátrica ACOP no tiene obligaciones laborales pendientes. Igualmente, ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago (Declaración de IVA y Declaración de retención en la fuente), así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá como también la Declaración de Renta Régimen Especial para Entidades sin Ánimo de Lucro ESAL.


BEATRIZ SANCHEZ V.

Revisor Fiscal

T.P. 38.015-T

Calle 127 C BIS N° 7 D 40 Apartamento 204-Bogotá